

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)
Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicado 2019-00883

Atendiendo el correo allegado por el apoderado de la señora LINA MARIA PEREZ AGUDELO, se procede a corregir el correo electrónico que es victorivan1164@yahoo.es y no victorivan11645@yahoo.es, como erradamente quedó el en auto que le reconoció personería.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b707a5c904cc80858c5dfc7b7289940ef0088a49c02aa11131b54e5c8c5746a9

Documento generado en 18/12/2020 10:56:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>